



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
3 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

64º período de sesiones

Nueva York, 13 de mayo a 14 de junio de 2024

Proyecto de informe

Relator: Sr. Noel M. Novicio (Filipinas)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2025

(Tema 3 a))

Programa 8

Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

1. En su cuarta sesión, celebrada el 14 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”) del proyecto de plan del programa para 2025 y la ejecución del programa en 2023 ([A/79/6 \(Sect. 10\)](#)).

Deliberaciones

2. Varias delegaciones expresaron su aprecio por la labor de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y acogieron con beneplácito el proyecto de plan del programa para 2025 y la información sobre la ejecución del programa en 2023.

3. Se hizo hincapié en el papel fundamental de la Oficina para apoyar a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, dadas las limitaciones de capacidad a las que se enfrentaban muchos de ellos. Una delegación señaló la importancia del apoyo de la Oficina a los países en situaciones especiales para hacer avanzar sus legítimas aspiraciones de desarrollo en todos los procesos que tienen lugar en la organización. Se destacaron los hitos significativos del período 2022-2024, como la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Cuarta Conferencia



Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo sin Litoral.

4. Una delegación reconoció los esfuerzos para mejorar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de garantizar que estas tuvieran la capacidad de responder eficazmente a las necesidades de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se señaló que el que los tres grupos de países compartieran enseñanzas extraídas y mejores prácticas era un paso esencial para seguir mejorando la coordinación y garantizar unos resultados eficientes que pudieran ayudar a seguir mitigando las necesidades de los países más vulnerables. Otra delegación acogió con satisfacción la oportunidad de colaborar con las Naciones Unidas y los Estados Miembros para garantizar la graduación puntual de los países clasificados como países menos adelantados. Se solicitó información adicional sobre el papel de la Oficina en la coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

5. Con respecto a la movilización de recursos, se elogiaron los esfuerzos de la Oficina por fortalecer las alianzas en todo el sistema de las Naciones Unidas y movilizar recursos del sector privado y se reconocieron las iniciativas de movilización de recursos para permitir que los representantes de los países en situaciones especiales participaran en conferencias y reuniones. Una delegación señaló que la atención prestada a la movilización de la financiación pública y privada demostraba los avances logrados gracias a una colaboración ambiciosa. Otra delegación destacó que su país era el tercer mayor donante de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y que su país apoyaría la labor y las actividades programáticas de la Oficina en el futuro.

6. Se hizo hincapié en que la labor eficaz de la Oficina era uno de los factores significativos para que el sistema de las Naciones Unidas desplegara nuevas iniciativas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que los progresos tangibles hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países en situaciones especiales podrían conducir a avances sustanciales hacia el desarrollo sostenible a escala mundial. Se expresó la opinión de que la Oficina era un agente central para ayudar a los países más vulnerables, una de las principales tareas de las Naciones Unidas. Una delegación expresó su compromiso de acelerar los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible garantizando que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo estuviera en mejores condiciones de actuar en consonancia con las prioridades del Sur Global. Otra delegación expresó su esperanza de que el proyecto de plan del programa para 2025 ayudara a los países menos desarrollados a alcanzar el desarrollo sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

7. Una delegación acogió con beneplácito el trabajo de la Oficina y reconoció su importancia primordial para garantizar un apoyo adaptado a los países en situaciones especiales. La misma delegación también acogió con satisfacción que la Oficina se centrara en la labor analítica, mencionada en los párrafos 10.19 b) y 10.32 b), para garantizar que los datos críticos ilustraran las realidades de los países en situaciones especiales. Otra delegación solicitó información adicional sobre la forma en que la Oficina lograría los resultados previstos y sus planes para trabajar con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. Se agradeció el apoyo logístico y sustantivo recibido para la organización de la reunión regional de alto nivel de América Latina para la revisión del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, que se celebró en 2023 en Asunción.

8. Una delegación señaló que la Oficina era el principal asociado internacional de su país para poner en práctica las prioridades del Programa de Acción de Viena y

hacer frente a los retos y limitaciones estructurales de no tener salida al mar. Se reconoció el papel destacado de la Oficina en la consolidación de los esfuerzos internacionales de apoyo a los países en desarrollo sin litoral. La misma delegación destacó su apoyo al fortalecimiento de las capacidades financieras y humanas de la Oficina, con el fin de que esta pudiera deliberar adecuadamente sobre su mandato de coordinar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a las necesidades de los países en situaciones especiales. A este respecto, la delegación destacó las contribuciones voluntarias periódicas de sus países al Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de la Oficina con vistas a reforzar sus capacidades. La misma delegación, como miembro de la Mesa del Grupo de los Países en Desarrollo sin Litoral, se comprometió a trabajar con todas las partes interesadas para concienciar sobre las vulnerabilidades sistémicas de los países en desarrollo sin litoral y encontrar soluciones conjuntas para sus necesidades. Por ejemplo, con el fin de potenciar la alianza mundial en pro de una mejor conectividad, la Oficina y el país organizaron conjuntamente una reunión ministerial de países en desarrollo sin litoral en Ereván los días 14 y 15 de diciembre de 2023, sobre el tema “Mejorar la conectividad del transporte equitativa, asequible e inclusiva como motor de unas economías más sostenibles y resilientes en los países en desarrollo sin litoral”. Se expresó la opinión de que, en particular para los países en desarrollo sin litoral, la Oficina era importante para apoyar sus prioridades de desarrollo, especialmente en lo relativo a la financiación del desarrollo, la mejora de la conectividad y las infraestructuras, la reducción de los costes de las transacciones comerciales y el aumento de la cooperación internacional, entre otros esfuerzos encaminados a lograr la transformación estructural. Otra delegación instó a los Estados Miembros y a la Secretaría a garantizar la existencia de recursos suficientes, tanto para la ejecución de sus programas como en términos de funcionarios, para seguir prestando, e incluso aumentar, el apoyo que presta a los países en desarrollo sin litoral y a otros grupos de países en situaciones especiales.

9. En cuanto a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, varias delegaciones expresaron su apoyo y tomaron nota del aplazamiento de la conferencia. Se destacó la importancia de alcanzar un acuerdo sobre unas nuevas fechas para la conferencia y un acuerdo intergubernamental sobre un programa de acción para los próximos diez años. Se pidieron aclaraciones sobre el modo en que la Oficina llevaría a cabo las actividades y prestaría apoyo a los países en desarrollo sin litoral en vista de los posibles retrasos en la aprobación de un nuevo programa de acción para los países en desarrollo sin litoral. Otra delegación señaló el apoyo financiero prestado por su país para la organización de la conferencia.

10. Con respecto a la estrategia y los factores externos para 2025, una delegación, hablando en nombre de un grupo de delegaciones, solicitó información sobre el enfoque de una alianza mundial renovada para fortalecer la transformación estructural y la movilización de recursos para intensificar la colaboración en los países vulnerables, como se menciona en el informe (párrs. 10.3 a 10.6). En relación con el párrafo 10.3, una delegación acogió con satisfacción la propuesta de la Oficina de centrarse más en la aplicación efectiva en apoyo del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031. Se hizo hincapié en que los esfuerzos por centrarse en la movilización proporcional de recursos para el Programa de Acción de Doha y para los países en desarrollo sin litoral deberían mejorar el acceso a la inversión privada, una prioridad declarada del Ministerio de Relaciones Exteriores del país y de la campaña para “promover el desarrollo internacional y abordar los retos mundiales críticos”. Se expresó satisfacción por las reuniones de los grupos de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo que figuraban en el cuadro 10.1. También se hizo hincapié en la importancia de que las voces de los países en situaciones

especiales se escucharan en las deliberaciones mundiales a fin de profundizar en la comprensión de las realidades sobre el terreno y garantizar una mayor armonización de la actividad intergubernamental posterior. La misma delegación reiteró su compromiso de garantizar que se oyera la voz de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

11. Una delegación expresó su apoyo al subprograma 1 (“Países menos adelantados”) e indicó que este reflejaba una gama completa de medidas para aplicar el Programa de Acción de Doha, incluido el fomento del crecimiento económico, el desarrollo de un sector agrícola moderno y la industrialización. Otra delegación se refirió al párrafo 10.19 a) y pidió aclaraciones sobre las nuevas propuestas en relación con las intervenciones actuales, incluida una universidad en línea que promovería la enseñanza universitaria a nivel de grado y posgrado en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, un centro de apoyo a la inversión, un mecanismo de fomento de la resiliencia, un Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible y un sistema de almacenamiento de existencias de alimentos para los países menos adelantados; y cómo podrían evaluarse y mejorarse las sinergias entre las nuevas actividades y las intervenciones actuales. Una delegación preguntó si la Oficina había tomado en consideración las sinergias para otros países en circunstancias especiales, como los Estados frágiles y afectados por conflictos. Otra delegación señaló la variedad de iniciativas citadas en el subprograma 1 (“Países menos adelantados”) (párrs. 10.21 y 10.25) para hacer frente a la brecha digital y pidió más información sobre la forma en que el establecimiento de una universidad en línea tenía por objeto reducir la brecha digital. La misma delegación se preguntó por la diferencia en el número de seminarios sobre alianzas para los países menos adelantados a fin de aumentar la participación de las partes interesadas impartidos en 2023 y los previstos para 2025. En concreto, se solicitó más información sobre la razón por la que el número de seminarios impartidos en 2023 fue de 15 días, es decir, 13 días más que el número previsto para 2023, que era de dos días, y por qué solo se habían planificado cuatro días para 2025.

12. En cuanto al subprograma 2 (“Países en desarrollo sin litoral”), una delegación señaló que los resultados previstos no se correspondían con las principales prioridades definidas por el Programa de Acción de Viena ni con las principales vulnerabilidades estructurales de los países en desarrollo sin litoral, entre las que figuraban la ampliación de los volúmenes comerciales, los proyectos de infraestructuras en una amplia gama de industrias y la profundización de la integración regional. Se señaló que uno de los resultados previstos en relación con la acción climática no se mencionaba en el Programa de Acción de Viena y que las cuestiones del clima y la transición energética no estaban suficientemente equilibradas, y que debía prestarse atención a todas las fuentes de energía respetuosas con el medio ambiente, incluido el gas natural. Una delegación acogió con beneplácito las enseñanzas extraídas y los cambios previstos que figuraban en el resultado 3 del subprograma 2 y destacó la importancia de la financiación de las iniciativas de desarrollo para mejorar y desarrollar la resiliencia económica de los países.

13. En referencia al subprograma 3 (“Pequeños Estados insulares en desarrollo”), una delegación expresó que podría incluir un énfasis adicional en la reducción del riesgo de desastres. Otra delegación señaló la importancia de las decisiones basadas en datos para subsanar las vulnerabilidades estructurales y abordar la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo y solicitó información actualizada sobre la creación del centro de excelencia que incluiría un concentrador global de datos de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se expresó preocupación por algunos de los términos que contenía el subprograma 3, en particular en los párrafos 10.53 a 10.55, incluido el cuadro 10.14, y se sugirió que la formulación parecía indicar que el establecimiento de un concentrador global de datos proporcionaría análisis y datos para que los Estados Miembros los utilizarasen con el fin de fundamentar la toma de

decisiones y las prioridades de desarrollo relacionadas con el acceso a la financiación. Una delegación expresó que el texto, tal y como estaba redactado, parecía prejuzgar el resultado del proceso intergubernamental sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los debates en curso sobre un índice de vulnerabilidad multidimensional y el uso de dicha información para la toma de decisiones relativas a la asignación de recursos.

Conclusiones y recomendaciones

14. El Comité elogió los continuos esfuerzos de la Oficina para promover resueltamente los intereses de los Estados Miembros más vulnerables, apoyar a los países menos adelantados, a los países en desarrollo sin litoral y a los pequeños Estados insulares en desarrollo para lograr la Agenda 2030, y seguir forjando alianzas amplias y duraderas, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

15. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina a apoyar, de conformidad con su mandato, la priorización de la aplicación del Programa de Acción de Doha mediante la incorporación de sus disposiciones en los planes estratégicos nacionales y la movilización de los recursos necesarios, así como el equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, y a seguir fomentando la cooperación con los coordinadores residentes.

16. El Comité también recomendó a la Asamblea General que alentara a la Oficina a seguir facilitando la ejecución efectiva del Programa de Acción de Viena, así como de las decisiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, y a aumentar la participación de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial, así como a apoyar a los países en desarrollo sin litoral para mejorar la conectividad del transporte de tránsito y facilitar el comercio.

17. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos de la Oficina para abogar por el caso especial de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el logro del desarrollo sostenible y apoyar los preparativos de la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

18. El Comité recomendó que la Asamblea General alentara a la Oficina a ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo en la aplicación de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y también a través de las redes de coordinadores nacionales y teniendo debidamente en cuenta la vulnerabilidad multidimensional, incluido el potencial del índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

19. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 8 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025, sujeto a las siguientes modificaciones:

Párrafo 10.54

Sustitúyase la primera oración por el texto siguiente:

La enseñanza que extrajo el subprograma fue que las pruebas que respaldan los procesos de formulación de políticas, en particular las relativas al desarrollo sostenible y al cambio climático, suelen reconstruirse y consolidarse con frecuencia sobre la base de conjuntos más amplios de datos que incluyen categorías de países en desarrollo o agrupaciones geográficas más extensas. Al

aplicar la enseñanza, el programa trabajará para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo a fortalecer sus oficinas de estadística y mejorar el apoyo al desarrollo de la capacidad nacional para mejorar la reunión de datos y el análisis estadístico, incluidos los datos desglosados y de alta calidad.

Cuadro 10.14

Sustitúyase el texto de la medida de la ejecución prevista para 2025 por el texto siguiente:

El concentrador global de datos de los pequeños Estados insulares en desarrollo proporciona análisis y datos que los Estados Miembros pueden emplear para fundamentar el proceso de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible y el cambio climático, entre otras sobre la base de sus prioridades de desarrollo.